RESOLUCION DG. Nº 21/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 15/2.010 **"RECARGA DE EXTINTORES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 21 de Junio de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 15/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 15/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha tres de junio de 2.010, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas...

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales y técnicas susceptibles para sus estudios...

Que además los precios de los servicios ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 15/2.010 "RECARGA DE EXTINTORES"**, a la firma oferente:
PROTINPAR S.R.L. adjudicada con los item Nº; **1, 2, 3, 4, 5** con un monto total de Gs. 4.412.100 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIEN GUARANIES).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General